ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KONRAD DE JESUS DUNCAN RINCON
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.247.843
CONTRATO No	844-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	En el marco del cumplimiento de esta obligación contractual se propendió por realizar atención a los postulados en la fase de alistamiento, para su preparación a su salida en libertad y para su ingreso al proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz. Resolver inquietudes respecto a la salida en libertad y posterior ingreso al Proceso Especial de Reintegración de la ARN de los postulados del patio " 1 " del Establecimiento Carcelario (EC) Barranquilla (Cárcel Modelo). El día 21 de marzo, a través de un (1) taller con 6 postulados se realizo estabilización primaria familiar. El día 21 de marzo se realizo reunión con Jazmin Lambes Hernández, Trabajadora social del Establecimiento Carcelario (EC) Barranquilla (Cárcel Modelo) en virtud de la corresponsabilidad y de la articulación interinstitucional para organizar jornada de cedulación con los postulados e internos del penal, toda vez que la Coordinadora de ARN Atlántico gestiono acompañamiento de la registraduria para dicha actividad. El día 29 de marzo se entrega al asesor de ruta un (1) diario de campo.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realizo perfil psicológico de las 16 PPRE a mi cargo, siguiendo los modelos y formatos establecidos por el Equipo de Justicia y Paz de la ARN. Los días 4 y 5 de marzo se aplicaron instrumentos de habitabilidad y tasa de desocupación a siete (7) PPRE que sirvieron de insumo para la elaboración de igual numero de planes de trabajo. El día 09 de marzo se realizaron siete (7) caracterizaciones de igual numero de PPRE en ruta de reintegración. Los días 16 y 22 se pusieron en ejecución siete (7) planes de trabajo de igual numero de PPRE en ruta de reintegración, asi mismo se ingreso la información a SIR, con sus respectivos soportes. El día 16 de marzo se evaluaron cuatro (4) Planes de trabajo de PPRE, tres de fase de estabilización y uno de ruta de reintegración. Los dias 22 y 26 de marzo se realizó seguimiento a siete (7) acuerdos de los PDT en ejecución.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud	Respecto a esta obligación contractual se propende por garantizar la vinculación y permanencia de 16 PPRE a mi cargo al SGSSS bien sea en el régimen subsidiado como en el contributivo. El día 18 de marzo se hizo seguimiento a una PPRE que adelanto los tramites ante la oficina de aseguramiento de la Secretaria de Salud del municipio de Malambo, se logro que la PPRE se vinculara al SGSSS. El día 20 de marzo en el marco de la jornada de afiliación a salud, Secretaria Distrital de Salud Barranquilla y ARN, se logro la participación y vinculación de dos (2) PPRE al SGSSS. El día 20 de marzo en el marco de la jornada de afiliación a salud, Secretaria Distrital de Salud Barranquilla y ARN, se logro la vinculación de dos (2) PPRE al centro de oportunidades. Dos (2) PPRE hicieron uso de los servicios de salud en medicina general y una (1) PPRE en promoción y prevención, toda vez que es diabético.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Se propendió por orientar a las 16 PPRE a mi cargo hacia el enfoque reconciliador de su proceso de reintegración, con la finalidad de preparar y promover la participación asertiva de las mismas en espacios de reconciliación, en especial con los espacios aprobados o solicitudes por la magistratura o la autoridad competente en el marco de las obligaciones suscritas en el proceso de justicia y paz. Sin embargo acorde con el PDT de cada PPRE, se abordaron los días 12,13,14,15 y 20 de marzo metas relacionadas con esta temática con las 16 PPRE mediante la estrategia de entrevista abierta y dialogo socrático, toda vez que de nivel central se recibió la instrucción para socializar y sensibilizar a las PPRE del cumplimiento de las obligaciones suscritas con los distintos operadores judiciales. Se levanta acta con cada PPRE. Se logro sensibilizar a 16 PPRE de la importancia del cumplimiento de las obligaciones suscritas en especial, de la importancia de las garantías de no repetición y la importancia de la participación asertiva de espacios de reconciliación. A fecha de corte del presente informe tengo diez (10) PDT en fase de ejecución, de los cuales siete (7) fueron puestos en ejecución el presente periodo y tres (3) con acuerdos. Cuatro (4) PDT evaluados y dos (2) PDT en fase de caracterización de Ruta de Reintegración.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	El día 8 de marzo en el marco del comité se realizo el lanzamiento de la propuesta de intervención en parejas ARN 2019 "EmparejaDOS". El día 14 de marzo se realizo reunión de la socialización de la propuesta de intervención en parejas ARN 2019 "EmparejaDOS", se hizo la postulación de las parejas. Postule dos (2) PPRE y sus respectivas parejas quienes previamente fueron sensibilizadas y les fue socializada la temática. El d a 13 de marzo se realizo reunión para la formulación de la segunda temporada de Proyecto F, en esta postule cuatro (4) PPRE y sus esposas, quienes previamente fueron sensibilizadas y les fue socializada la temática. Es pertinente resaltar que tanto Proyecto F como EmparejaDOS, propenden por garantizar el acompañamiento respecto a la dimensión familiar. A la luz de la dimensión familiar, se logro que una (1) PPRE y su esposa se vincularan al proceso de formación Emprendedor en Producción de Cerdo Cebado. El día 14 de marzo se continuo con el proceso de contención y estabilización de una PPRE y su pareja que estaban en crisis, se realizo abordaje individual en el marco de la terapia de pareja que se viene trabajando. Se logro estabilización de la pareja y el manejo asertivo de la solución pacifica de conflictos. Se finalizaron siete (7) caracterizaciones de igual numero de planes de trabajo que se pusieron en ejecución en el presente periodo.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KONRAD DE JESUS DUNCAN RINCON
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72 247.843 — CONTRATO No. 844-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Respecto de su desarrollo y vinculación a Formación Académica y Formación para el trabajo y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional se realizó atención y acompañamiento a las **16 PPRE** a mi cargo. Los días **12, 13 y 15 de marzo** se hace acompañamiento en proceso académico a **ocho (8) PPRE** que se encuentran estudiando curso técnico en seguridad ocupacional, en la institución técnica FUNDETEC. El día **12 de marzo** se hace acompañamiento en proceso académico a una **(1) PPRE** en el curso técnico de recuperación del medio ambiente. Los días **12, 14 y 15 de marzo** se hizo seguimiento al proceso de cuatro **(4) PPRE** están vinculadas en validación del bachillerato. El día **26 de marzo** se hizo seguimiento al proceso de formación Emprendedor en Producción de Cerdo Cebado donde están vinculados **dos (2) PPRE** y una **(1)** compañera sentimental. El día **20 de marzo** se socializo la oferta de formación técnica y tecnológica virtual de SENA, se logro cuatro **(4) PPRE** se presentaran al SENA para obtener mayor información y posible acceso a las mismas. El día **21 de marzo** se socializo la oferta de curso de maquillaje gratuito por parte de las casas de cultura de la Secretaria de Cultura de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se logro que **dos (2) PPRE** remitieran familiares para acceder a las mismas.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Se propendió por garantizar el desarrollo de acciones que conlleven al acceso y permanencia a actividades productivas en el marco de la legalidad, a las 16 PPRE a mi cargo. El día **12 de marzo** en el marco del encuentro humanizante de acompañamiento a una PPRE que lo solicito debido a unas dificultades referente a relación interpersonal que se están presentando en su sitio de trabajo. Se logro que la PPRE comprendiera las dinámicas de relaciones interpersonales y adquiriera herramientas para colocarlas en practica. El día **13 de marzo** en el marco de la formulación de las actividades de PROYECTO F, postule **cuatro (4) PPRE** y sus esposas, para que se vinculen al mismo y adquieran herramientas y habilidades necesarias para la generación de ingresos en el marco de la legalidad. El **día 15 de marzo** se le acompaño en la comercialización a una PPRE que tiene una unidad de negocio de fabricación y comercialización de chorizos y arepa. Se logro que la PPRE comercializara en el GT Atlántico mas de 70 chorizos y 50 arepas. El **día 20 de marzo** sensibilizo a **dos (2) PPRE** de la importancia de la vinculación al centro de oportunidades. Se logro que **dos (2) PPRE** vincularan su hoja de vida a la plataforma del Centro de Oportunidades. El **día 21 de marzo** se le hizo acompañamiento a una PPRE que tiene una unidad de negocio de arepas, a reunión con un posible comprador. La PPRE logro establecer un vinculo comercial con el comprador y servirá de proveedor para dicho restaurante. De las **16 PPRE** que tengo asignadas **ocho (8) PPRE** cuentan con unidades de negocio. Seis **(6) PPRE** se dedican al trabajo informal, de estas, **cinco (5) PPRE** se dedican al comercio y una **(1) PPRE** al trabajo como jornalero en una finca. Una **(1) PPRE** no se encuentra generando ingresos. Durante este periodo, se socializaron a todas las PPRE a mi cargo, las ofertas de: Proyecto F, se logro la vinculación de cuatro **(4) PPRE** y sus parejas. Centro de oportunidades, oferta SENA presencial, se logro la vinculación de **dos (2) PPRE**. Técnica y tecnológica virtual SENA, Se logro la vinculación de una **(1) PPRE**. Maquillaje, con las casas de cultura de la secretaria de cultura de la alcaldía de Barranquilla, no se vincularon PPRE por no ser de su interés. Se socializo la oferta de entornos productivos, no se logro vinculación de PPRE toda vez que siete (7) PPRE cuentan con caso de riesgo, seis (6) PPRE tienen unidades de negocio y tres (3) PPRE no están interesadas en ese tipo de formación.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Se veló por promover y fomentar el acceso de las **16 PPRE** a mi cargo, a los diferentes servicios ofertados por la ARN, al igual que en entidades públicas y/o privadas como resultado: En formación Emprendedor en Producción de Cerdo Cebado se logro vincular **dos (2) PPRE** y una **(1) compañera sentimental**. Jornada de Salud, **dos (2) PPRE**. Jornada de vinculación de hoja de vida a la plataforma del Centro de Oportunidades, **dos (2) PPRE**. **Nueve (9) PPRE** se encuentran cumpliendo con sus procesos académicos en formación para el trabajo. **cuatro (4) PPRE** se encuentra cumpliendo con sus procesos académicos en formación académica (Validación). **Ocho (8) PPRE** cumpliendo con sus compromisos jurídicos y judiciales (asistencia a audiencias) suscritos en el marco del proceso de justicia y paz. **Una (1) PPRE** Recibe resultado positivo de la re evaluación de su caso de riesgo, por parte de la UNP. Se postulo, **cuatro (4) PPRE** y sus parejas a Proyecto F. Se postulo **dos (2) PPRE** y sus parejas a EmparejaDOS.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el presente periodo se estuvo presto a participar en acciones de articulación de la entidad, para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación. En este sentido se realizo el ejercicio de socialización y sensibilización de las PPRE a mi cargo para su participación en: formación Emprendedor en Producción de Cerdo Cebado, el grupo está conformado por Postulados de Justicia y Paz, Familiares, Comunidad y Victimas del Conflicto, se logro vincular **dos (2) PPRE** y una **(1)** compañera sentimental. Jornada de Salud, se logro vincular **dos (2) PPRE**. Jornada de vinculación de hoja de vida a la plataforma del centro de oportunidades, se logro vincular **dos (2) PPRE**. En el seguimiento a dicha formación se identifico el respeto y la cordialidad en el trato entre los asistentes (PPRE-Comunidad- Docentes). El trabajo en equipo y el compañerismo son de los aspectos importantes a resaltar.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KONRAD DE JESUS DUNCAN RINCON
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.247.843 — CONTRATO No 844-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el presente período se realizo atención los días 04 y 19 de marzo, a población del proceso de reintegración de las resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016 en el marco del dia de atención base en las instalaciones del GT Atlántico. No se realizo atención con la población del proceso de reincorporación, debido a que a la fecha no cuento con este tipo de población asignada. De igual manera se precisa que se propenderá por garantizar que dicha atención sea coherente con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, una vez se tenga asignada dicha población.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Durante el presente periodo se propendió por vincular a las 16 PPRE a mi cargo a acceder a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo, sin embargo no se presentaron casos para culminación o terminación de dichos beneficios, según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el presente periodo, se realizó el proceso de registro de la información en el SIR de las 16 PPRE a mi cargo, con el fin de mantener actualizada de forma oportuna y confiable la base de datos asociados a (asistencias, seguimientos planes de trabajo, formación académica, formación para el trabajo, entre otras) en lo referente al proceso de reintegración y/o la estrategia de corresponsabilidad y/o la estrategia de convivencia, reconciliación y reintegración comunitaria, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. Se hizo seguimiento y gestión de las planillas para el cargue de las mismas, por parte de la funcionaria encargada de este proceso en SIR nueve (9) planillas de FPT correspondientes a nueve (9) PPRE y cuatro (4) planillas de FA de validación de bachillerato de cuatro (4) PPRE. El día 16 de marzo se subió al SIR el soporte firmado de siete (7) acuerdos de PDT de igual numero de PPRE. El día 16 de marzo se subió al SIR la evaluación de cuatro (4) PDT de igual numero de PPRE. El día 28 de marzo se realizó seguimiento a ocho (8) acuerdos de los PDT en ejecución en ARPA.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Durante este periodo contractual se han implementado los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de las 16 PPRE a mi cargo, acatando las directrices establecidas para tales fines y utilizando los formatos requeridos para ello.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en a elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se hace envió el día 06 de marzo se hace envió a Dency Rossi, de la base de datos con la información de las PPRE y sus esposas, que participan del curso de porcicultura en el municipio de Malambo ARN-SENA. El día 09 de marzo se hace envió a la coordinadora del GT, de la presentación de reconocimiento de la oferta laboral del territorio. El día 9 de marzo se hace envió del taller de Liderazgo, femenino, masculino y familiar, al PPRE Elias Cervantes en el marco de las planeación de actividades para PROYECTO F. Se hace envió los día 16 y 29 de marzo el informe de atención a PPRE a la asistente de atención Liseth Iglesias y a la coordinadora Laura Orrego. El día 22 de marzo se hace envió del cronograma de atención correspondiente al periodo del mes de Abril a PPRE Diana Gomez. El día 29 de marzo se hace envió de la base de caracterización laboral de las 16 PPRE a mi cargo a la profesional de contexto Sandra Nieto. Se sigue presto a cualquier otra solicitud o requerimiento por parte del supervisor del contrato o al coordinador nacional de justicia y paz, para su ejecución o puesta en marcha.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	El día 5 de marzo participe en el webinario de lineamientos para la convocatoria ARN - SENA. El día 8 de marzo participe de la reunión de comité general junto con la totalidad del equipo (contratistas y funcionarios) del GT Atlántico. El día 8 de marzo en el marco del comité regional, realicé presentación de primeros auxilios psicológicos y salud mental para la totalidad del equipo (contratistas y funcionarios) del GT Atlántico. El día 8 de marzo participe junto con Diana Gomez, Elias Cervantes y Adrian Fajardo, en la presentación de la propuesta de intervención en parejas ARN 2019 "EmparejaDOS", para la totalidad del equipo (contratistas y funcionarios) del GT Atlántico. El día 13 de marzo participe con la totalidad del equipo de justicia y paz y el asesor de ruta en la reunión de planeación y desarrollo de actividades de PROYECTO F. El día 14 de marzo participe junto con Diana Gomez, Elias Cervantes y Adrian Fajardo, en la socialización de la propuesta, requisitos, postulación de parejas y metodología de la intervención en parejas ARN 2019 "EmparejaDOS", para la totalidad del equipo (contratistas y funcionarios) del GT Atlántico. El día 18 de marzo participe de la reunión organizada para socializar los productos ofertados por el FNA Fondo Nacional del Ahorro. El día 20 de marzo participe de la jornada de afiliación a salud organizada por Secretaria de Salud distrital de Barranquilla y la ARN, que se desarrollo en las instalaciones del GT. El día 26 de marzo realicé acompañamiento al curso de emprendimiento en producción de porcicultura en el municipio de Malambo organizado por ARN-SENA. El día 27 de marzo, participe de la socialización de resultados de la encuentra de clima laboral con funcionarios de talento humano nivel central. Se sigue presto a cualquier otra solicitud o requerimiento por parte del supervisor del contrato o al coordinador nacional de justicia y paz, para su ejecución o puesta en marcha.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se dio tramite a la documentación física recolectada de las PPRE durante el presente periodo, acorde a los lineamientos y protocolos establecidos, el 06 de marzo, se realizo el diligenciamiento del FUID y se hizo entrega con los parámetros establecidos, al encargado de gestión documental del GT Atlántico.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO . BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KONRAD DE JESUS DUNCAN RINCON
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.247.843 — CONTRATO No. 844-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se implementó el protocolo establecido para el traslado ce postulados y PPRE con un postulado que se radico en la jurisdicción del municipio de Montería, Córdoba. Se esta presto a cualquier otra solicitud o requerimiento para el desarrollo y cumplimiento de actividades asignadas, por parte del supervisor del contrato o al coordinador nacional de justicia y paz.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: 13) protección de datos personales, 15) confidencialidad.

KONRAD DE JESUS DUNCAN RINCON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): LAURA CECILIA ORREGO GARCIA

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"